



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD FORMATIVA ONLINE “ASPECTOS PRÁCTICOS EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN SISTEMA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (SIRAJ). FORMACIÓN GESTORES Y PERSONAL DE LAS OFICINAS JUDICIALES 2024”**

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Plan Transversal de Formación Continua para 2024 incluye una amplia oferta formativa que tiene como finalidad dotar a sus destinatarios de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía. Entre las actividades incluidas en este plan, destaca la importancia de la formación en materia de competencias digitales como resultado de la transformación digital de Justicia.

En relación con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

**RESUELVO**

*Primero. Objeto.*

Convocar un proceso de selección de 150 participantes en la actividad formativa “Aspectos prácticos en la utilización de la aplicación Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ). Formación Gestores y Personal de las Oficinas Judiciales 2024” que se desarrollará en modalidad online del 18 de noviembre al 5 de diciembre de 2024 de acuerdo con la distribución expresada en el apartado Segundo de esta convocatoria.



Código Seguro de verificación:	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	Página	1/7
FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>			



Esta actividad formativa tiene como objetivo abordar los aspectos prácticos en la utilización de la aplicación sistema de registros administrativos de apoyo a la administración de justicia (SIRAJ), poniendo el foco en el conocimiento de la herramienta ECRIS, se convoca la presente actividad, dirigida a que Gestores y Personal de las Oficinas Judiciales conozcan las novedades del sistema electrónico de interconexión de las bases de datos de los registros de antecedentes penales, como factor relevante para su desarrollo profesional.

*Segundo. Destinatarios*

Las actividades ofertadas se dirigen a miembros de las Carreras o Cuerpos de referencia en situación administrativa de servicio activo de acuerdo con lo especificado para cada una de las actividades convocadas.

Las plazas convocadas se distribuyen de la siguiente manera:

- 50 plazas destinadas al cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
- 50 plazas destinadas al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
- 50 plazas destinadas al cuerpo de Auxilio Judicial.

Se establece una reserva del 15% de las plazas convocadas para cada una de las carreras o cuerpos para personal interino o que ejerza labores de sustitución.

En aplicación de los acuerdos de transferencia de competencias en materia de Justicia, la oferta formativa del Centro de Estudios Jurídicos está **reservada a personal no transferido**, lo que incluye las actividades objeto de esta convocatoria.

Se puede participar en cursos de formación durante el disfrute de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares.

		Código Seguro de verificación:	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	Página	2/7
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					



*Tercero. Presentación de solicitudes.*

El plazo para presentación de solicitudes comienza el 30 de octubre de 2024 a las 10:00 horas (hora peninsular) y **termina el 11 de noviembre de 2024** a las 14:00 horas (hora peninsular).

Las solicitudes deben presentarse exclusivamente a través de la sede electrónica del CEJ (también en el caso de personal interino): <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>.

Como **condición previa**, las personas solicitantes deberán verificar y actualizar sus datos de contacto en el apartado reservado para ello, siendo especialmente importante **mantener la dirección de correo electrónico y puesto de trabajo actualizados**.

*Cuarto. Criterios de selección y resolución de la convocatoria.*

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección expresados a continuación:

1. Si el número de solicitudes excede del de plazas convocadas se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:
  - a. En primer lugar, se dará prioridad a las personas solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas en los Planes de Formación Continua del Centro de Estudios Jurídicos en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023).  
Para el cómputo del número de actividades formativas disfrutadas no se considerarán las incluidas en el Programa Internacional ni en idiomas extranjeros.
  - b. En segundo lugar, en caso de empate, se dará prioridad a las personas solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón. En caso de que algún cuerpo no tenga distinción por escalafón, el criterio de desempate será el orden de entrada de la solicitud en el sistema informático.

		Código Seguro de verificación:	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	Página	3/7
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					



2. Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados.
3. Las renunciaciones fuera de plazo y las inasistencias a las actividades formativas impartidas en el último ejercicio (2023), no justificadas, se penalizarán en el momento de asignación de plazas y podrán dar lugar a peticiones de reembolso de los gastos ocasionados.

Para asegurar la cobertura de todas las plazas ofertadas, todas las solicitudes se ordenarán en aplicación de los criterios expuestos, de manera que, tras las personas adjudicatarias de plaza continuarán, por orden, las suplentes.

Una vez efectuada la asignación definitiva de plazas, el CEJ resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistentes y suplentes.

Además, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá a las personas seleccionadas como asistentes un correo electrónico en el que se especificarán las actividades formativas en las que han obtenido plaza, así como aquellas en las que figuren como suplentes.

Con carácter previo a la fecha de inicio de cada actividad formativa, el Centro de Estudios Jurídicos remitirá información detallada sobre la actividad formativa a las personas seleccionadas.

*Quinto. Renunciaciones, inasistencias por causas imprevistas y asignación de plazas por suplencia.*

Las personas seleccionadas que finalmente no pudieran participar en las actividades formativas deberán comunicar su renuncia, así como las causas que la motivan, al Centro de Estudios Jurídicos a través del [Portal web del CEJ](#) (medio preferente) o mediante un correo electrónico dirigido a [fcontinua@externos.cej-mjusticia.es](mailto:fcontinua@externos.cej-mjusticia.es), en un plazo no inferior a 7 días antes del comienzo de la actividad.

		Código Seguro de verificación:	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	Página	4/7
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					



Al tratarse de actividades desarrolladas en formato *online*, se aplicará penalización por falta de conexión periódica a aquellos participantes que no accedan a la plataforma de formación con la regularidad suficiente como para seguir con aprovechamiento la actividad formativa.

La no comunicación de las renunciaciones en plazo o la falta de conexión (actividades online) se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en futuras convocatorias. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados.

*Sexto. Configuración técnica mínima de los equipos.*

Al tratarse de una actividad que se desarrolla en formato online se requiere conexión a Internet y un equipo que reúna los siguientes requisitos técnicos mínimos para la correcta visualización y ejecución de los cursos:

- Ordenador:
  - Procesador de 1,5 GHz o superior.
  - 4 GB de memoria RAM o superior.
  - 500 MB disponibles en disco duro.
  - Auriculares y micrófono.
- Sistemas operativos y navegadores:
  - Microsoft Windows® 10 o superior.
  - Java Runtime Environment (JRE) version 8.
  - Navegador Web con soporte para HTML5 (Microsoft Edge 98.0.1108.50, Google Chrome 98.0.4758.102, Mozilla Firefox 97.0.1).
- Otros requisitos:
  - Tipo de conexión a Internet: banda ancha o conexión a red local con acceso a Internet y caudal mínimo de 50 Mb/s.

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	<b>Página</b>	5/7
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					



- Barra de herramientas con el bloqueador de ventanas emergentes desactivado.
- Derechos de administración para la instalación de los «*plug-in*» necesarios.
- Para la conexión a las sesiones síncronas en formato *webinar*, es necesario acceder mediante el navegador Chrome. En caso de que la conexión se desarrolle desde el puesto de trabajo, comprobar con carácter previo que no existen restricciones para acceder a la aplicación Class Collaborate en la que se imparten estas sesiones.

*Séptimo. Certificados y encuestas de satisfacción.*

Según el artículo 10.1.h) del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, corresponde a su Dirección la expedición de los certificados, títulos y diplomas acreditativos de la asistencia y aprovechamiento de los cursos y estudios organizados directamente por el Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones.

A tal efecto, el Centro de Estudios Jurídicos efectuará un seguimiento e individualizado de la visualización de los contenidos y la realización de los ejercicios prácticos y las pruebas de evaluación previstas para cada una de las actividades formativas.

La actividad formativa se calificará como APTO o NO APTO, para obtener la calificación de APTO y, por tanto, el certificado de aprovechamiento será necesario:

- Visualización de contenidos: Visualizar el 100% de las vídeo-presentaciones de los módulos.
- Superación del cuestionario: Obtener un mínimo de 7 puntos en la calificación del cuestionario.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ ([www.cej-mjusticia.es](http://www.cej-mjusticia.es)) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	<b>Página</b>	6/7
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					



Al término de la actividad formativa recibirá por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Asimismo, la página Web le ofrecerá, el cuestionario de evaluación para recoger las opiniones sobre la organización y el contenido de la actividad formativa.

Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

*Octavo. Recursos.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. La Directora, Laura Cambero Valencia

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : 6McX-Ad4a-xubN-zvUx	<b>Página</b>	7/7
		<b>FIRMADO POR</b>	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	<b>Fecha</b>	29/10/2024
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6McX-Ad4a-xubN-zvUx</a>					